

RSC EN TIEMPOS DE (POST) CRISIS

Antonio Jiménez y Víctor Meseguer
Secretario y exsecretario general de UGT de la Región de Murcia

Nos encontramos en un complejo momento "post-crisis", en el que los debates más arduos se han venido sucediendo en la esfera interna de todas las instituciones.

Parecía que todos (partidos políticos, administraciones públicas, empresas, sindicatos...) estábamos dispuestos a hacer un ejercicio de autocrítica y recomposición, tras el temporal de una crisis cuya virulencia destapó las inconsistencias sistémicas de nuestro modelo institucional y de crecimiento.

Sin embargo, cada vez parece más certero el riesgo de que ese ejercicio de autocrítica se limite a colocarnos, de nuevo, en la casilla de salida y a cada uno en su respectiva trinchera, abocándonos a cometer los mismos errores que nos han llevado a la crisis económica y social más dura de nuestra historia democrática. Una crisis, cuyas consecuencias sociales, no lo olvidemos, siguen muy presentes para la mayoría de los ciudadanos.

Nosotros creemos que, como sociedad, como región, como país, como europeos, tenemos la oportunidad, (diríamos que la obligación incluso), de renovar las bases de nuestro pacto social, apostando por un nuevo modelo de gestión y gobernanza del que sean elementos indisolubles el diálogo, la participación, la transparencia y, muy especialmente, la responsabilidad social.

Los gravísimos costes sociales y medioambientales, la creciente desigualdad en la distribución de la riqueza o el sobredimensionamiento de la economía especulativa en detrimento de la economía real, son un callejón sin salida y, a largo plazo, elementos "contraproductivos" que no podremos seguir sosteniendo.

A nuestro juicio, implica un reequilibrio de la gestión empresarial, a través de la incorporación de las expectativas e intereses de todos los grupos afectados por las actividades y las decisiones de las empresas, incluyendo, por supuesto, a los trabajadores.

Y entendemos necesario "aderezar" el concepto de RSC con tres ideas básicas:

1ª Evidentemente, su complementariedad respecto a la legislación y normativa vigente: en ningún caso ha de ser sustitutoria o tener vocación de desplazar a las normas y acuerdos colectivos existentes.

2ª La necesaria integración de la RSC en la estrategia global de la empresa: tanto en su gobernanza como en su actividad productiva, no bastando dos o tres medidas aisladas para poder hablar de empresas socialmente responsables. La RSC debe ser entendida como un modo de añadir valor a la empresa, tenido en cuenta incluso en las subcontrataciones y externalizaciones.

y 3ª, El rechazo de las aproximaciones filantrópicas a la RSC, entendiendo que la inversión destinada a cumplir el objetivo de ser socialmente responsable no es un simple gasto o un mero ejercicio de "bondad" empresarial, sino una inversión que se traduce en un aumento de

las ventas, la mejora de la imagen de la marca o la reputación empresarial, la fidelización de clientes, la reducción de la conflictividad laboral, la mayor adhesión al proyecto empresarial, la mejora de la comunicación interna y externa, etc.

Entendemos que la Responsabilidad Social de las Empresas no debe quedar en un mero discurso retórico, sino que debe significar un auténtico cambio de mentalidad, preciso para transitar hacia un nuevo modelo productivo, en el que primen, claro que sí, criterios de competitividad, pero también de responsabilidad y corresponsabilidad, de sensibilidad medioambiental, de transparencia, de racionalidad de los beneficios y, sobre todo, de apuesta por el potencial de unos trabajadores cualificados, respetados y con capacidad de participación. **Personas que se sientan cuidadas, atendidas y, por tanto, satisfechas.**

Porque sólo las personas motivadas querrán implicarse en la empresa, sólo personas implicadas querrán ser más innovadores y ofrecer más y mejores servicios a sus clientes. Y sólo los clientes satisfechos se fidelizan a las organizaciones y –con sus decisiones de compra– permiten a estas sobrevivir en el tiempo, de forma sostenible hacia el cumplimiento de su misión, visión y valores.

Y, cómo no, apostamos por el desarrollo frente al crecimiento, dado que el crecimiento solo mide cifras, balances, cuentas de resultados, datos económicos; el crecimiento se mide en términos de PIB y éste no mide el impacto social o medio ambiental de los bienes y servicios analizados. Frente al mero crecimiento en términos económicos de las empresas o de los territorios, el desarrollo integra a las personas, pone en valor los recursos endógenos, las capacidades, las relaciones entre diferentes, las iniciativas económicas, sociales, culturales y medio ambientales. El desarrollo es sostenible, inteligente e integrador.

En definitiva, creemos que las experiencias de responsabilidad social se deben impulsar desde la participación de todas partes implicadas, de todos los grupos de interés de las empresas, las organizaciones sociales y las instituciones públicas. Apostamos por convertir a la ciudadanía en actor y no espectador del desarrollo de las políticas de desarrollo sostenible y, por tanto, consideramos fundamental impulsar las experiencias de innovación en materia de responsabilidad social territorial en la Región de Murcia.